



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 123 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **29 NOV. 2018**

VISTO:

La Sesión No 082-2018-MPH/CRAET, de fecha 29 de Noviembre del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento del Servicio Preventivo de Igualdad de Género en 11 Distritos, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, con Informe N° 161-2018-MPH/32-AMC de fecha 29 de noviembre del 2018, Memorando N° 286-2018-MPH/A-37 de fecha 21 de noviembre del 2018, Carta N° 029-2018-MPH/CDLTUC, Informe N° 106-2018-MPH-SGDPVIS-RPG/PJSG, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 01 de Setiembre del 2017, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No .279085**) **"Ampliación y Mejoramiento del Servicio Preventivo de Igualdad de Género en 11 Distritos, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 109-2017-MPH/CRAET de fecha 14 de diciembre del 2017, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/.1'198,523.55** (Un millón ciento noventa y ocho mil quinientos veintitrés con 95/100 nuevos soles);





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 082-2018-MPH/CRAET) de fecha 29 de noviembre del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Preventivo de Igualdad de Género en 11 Distritos, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe No 161-2018-MPH/32.AMC, de fecha 29 de noviembre del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico Presupuestal del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Preventivo de Igualdad de Género en 11 Distritos, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de **S/ 400,000.00** (Cuatrocientos mil con 00/100 Nuevos Soles), para ejecutarse en el año 2018, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.405874	"Ampliación y Mejoramiento del Servicio Preventivo de Igualdad de Género en 11 Distritos, Provincia de Huamanga-Ayacucho."
ACCION DE INVERCIONES	: 6000008	Fortalecimiento de Capacidades
FUNCIÓN	: 23	Protección Social
DIVISION FUNCIONAL	: 051	Asistencia Social
SECCION FUNCIONAL	: 0115	Protección de Población en Riesgo.
SECUENCIA FUNCIONAL	: 141	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 07	Foncomun Provincial

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ADOLFO SONILLA JERÍ
 MIEMBRO TITULAR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ANTONIO L. RINEDO ORTIZ
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. TERESITA PINEDO POZO
 MIEMBRO TITULAR